

¿CÓMO HACER ANÁLISIS CUALITATIVO? UTILIZANDO LA GROUNDED THEORY PARA CONOCER PERCEPCIONES Y CONSTRUCCIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA POR PARTE DEL SISTEMA JURÍDICO PENAL

Eva Puigdevall Cabrera

Graduada en Psicología. Universitat de Girona

Pilar Albertín Carbó

Doctora en Psicología. Universitat de Girona

RESUM

El següent article pretén mostrar com realitzar anàlisis de dades qualitatives, concretament utilitzant la Teoria Fonamentada o Grounded-Theory (Glaser i Strauss, 1967). Partim d'una investigació realitzada en el marc del Treball Final de Grau de Psicologia de la Universitat de Girona. En aquesta investigació es realitzaren tres entrevistes obertes a professionals del món jurídic-penal, obtenint informació sobre les percepcions i construccions que tenen sobre la violència de gènere a la parella. Els resultats s'analitzen a través del mètode de comparacions constants, detallant els passos des de la creació de codis o categories substantives, fins arribar a les categories teòriques o teoria formal.

PARAULES CLAU

Anàlisi qualitativa, Grounded-theory, categories substantives, categories teòriques.

RESUMEN

El siguiente artículo pretende mostrar cómo realizar análisis de datos cualitativos, concretamente utilizando la Teoría Fundamentada o Grounded-Theory (Glaser y Strauss, 1967). Partimos de una investigación realizada en el marco del Trabajo Final de Grado de Psicología en la Universidad de Girona. En esta investigación se realizaron tres entrevistas abiertas a profesionales del mundo jurídico-penal obteniendo información sobre las percepciones y construcciones que tienen sobre la violencia de género en la pareja. Los resultados se analizan a través del método de comparaciones constantes, detallando los pasos desde la creación de códigos o categorías substantivas, hasta llegar a las categorías teóricas o teoría formal.

PALABRAS CLAVE

Análisis cualitativo, Grounded-theory, categorías substantivas, categorías teóricas.

ABSTRACT

The following article is aimed at showing how to analyze qualitative data, specifically, using Grounded-Theory (Glaser & Strauss, 1967). We start from an investigation conducted under the final degree project of Psychology in the University of Girona. In this research, three open interviews were done to professionals in the legal-criminal world getting information about the perceptions and constructions that they have on gender violence in the couple. The result is analyzed by the method of constant comparisons, detailing the steps from the creation of codes or substantive categories until the reach to theoretical categories or formal theory.

KEY WORDS

Qualitative analysis, Grounded-theory, substantive categories, theoretical categories.

INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CUALITATIVO EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

El análisis cualitativo de la realidad social pretende la comprensión e interpretación de los fenómenos sociales teniendo en cuenta el contexto social e histórico donde estos se desarrollan. A la vez, contempla la producción subjetiva y significativa que las personas informantes-participantes aportan a partir de sus prácticas cotidianas, de los textos o de cualquier fuente social que pueda considerarse válida para obtener información que conduzca a resolver los objetivos de la investigación.

El objeto del siguiente artículo será introducir a aquellas personas, investigadores/as al análisis cualitativo, basándose fundamentalmente en los principios de la Grounded-Theory o Teoría Fundamentada (GT) propuesta por Glaser y Strauss (Glaser y Strauss, 1967; Glaser, 1992; Strauss, y Corbin, 1994). Una investigación cualitativa se inicia con el planteamiento de la cuestión a investigar o bien del problema de investigación.

La cuestión a investigar consiste en un **interrogarse** o un **planteamiento problematizado** sobre una cuestión sustantiva, es decir, preguntarse por algo, no dando por supuestas las definiciones ya establecidas, sino facilitando un proceso de reflexión sobre cuestiones, elementos o aspectos nuevos que permitan revisar los habitualmente admitidos, o apuntar hacia otras formas que procuren nuevas comprensiones y explicaciones al fenómeno social (Vázquez, 1996).

En metodología cualitativa se habla de interpretación o comprensión y no tanto de explicación. La explicación corresponde más a un fenómeno que intenta explorar las causas o las correlaciones a partir de variables interrelacionadas que representan a los fenómenos sociales, (métodos causal y correlacional, respectivamente) y que se clasifican dentro de un paradigma positivista. Mientras que la comprensión o interpretación de los fenómenos sociales corresponde a un paradigma hermenéutico, que como apunta Gadamer (1986) pretende alcanzar "horizontes interpretativos".

En investigación y dentro del paradigma hermenéutico, tal como apunta Vázquez (1996), se pueden formular dos tipos de preguntas:

- a) De carácter descriptivo-interpretativo, que son preguntas del tipo, por ejemplo: ¿qué significa, cómo entienden la violencia de género en la pareja, o el concepto de víctima-victimario, los agentes del sistema jurídico-penal?
- b) De carácter discursivo, que son preguntas del tipo, por ejemplo: ¿cuáles son las implicaciones, los efectos o consecuencias de que el sistema jurídico-penal piense e intervenga de tal manera? ¿Qué hace el sistema penal y qué no hace?

Además, el paradigma hermenéutico está conducido por una gran variedad de teorías y perspectivas teóricas que nos ayudarán a **delimitar nuestros objetivos** de la investigación, de manera, que los objetivos marcados, a pesar de tener un carácter abierto, descriptivo y denso (Geertz, 1988), están focalizados en términos claves y procesos fundamentales inscritos en teorías que los/as investigadores/as hacen suyas. Así por ejemplo, en el estudio de caso que presentamos para ilustrar el análisis, las perspectivas feministas, socioconstruccionistas y teorías sobre el poder son fundamentales, es por ello, que los objetivos marcados tienen que ver con conceptos claves en estas perspectivas, como por ejemplo, la identidad-subjetividad de la víctima (teorías feministas sobre subjetividad, la identidad situada, etc.), es decir, formulamos un objetivo que pretende “*conocer cómo se construye la identidad de mujer víctima por parte de los agentes jurídico-penales*”¹; o bien los valores que predominan en la conceptualización de diversos procesos (teorías sobre relaciones del poder Foucaultianas) en el pensamiento jurídico penal, de manera que intentaremos explorar “*qué se entiende por violencia de género, cómo la describen los agentes del sistema jurídico-penal*”, puesto que la percepción que tengan incidirá en sus intervenciones profesionales. Es decir, en nuestro caso, no sólo pretendemos mostrar de manera aséptica los pasos a seguir de la metodología y la técnica de la Grounded Theory, sino que queremos ayudar al progresivo análisis del estudio del caso, mostrando las posibilidades analíticas de este tipo de metodología.

Por tanto, no sólo se trata de cuestionar o problematizar una cuestión, tomando para ello la idea de aplicar un procedimiento que pretenda la objetividad de lo científico, sino, de cuestionarse los valores que mantiene la explicación científica dominante, y que no permiten la emergencia de otras formas de entender la realidad social. De ahí, que un planteamiento problematizado, no sólo pretende buscar explicaciones o comprensiones al fenómeno estudiado, sino, que también pretende revelar las relaciones de poder en lo científico, las cuales establecen respuestas a problemas sociales bajo paradigmas científicos dominantes (Ibáñez, 1990).

¹ Los agentes jurídico-penales son aquellos profesionales que trabajan en el sistema jurídico penal: policías, abogados/abogadas, jueces/juezas, fiscales, profesionales psicosociales de los servicios técnicos, personal de administración.

La metodología cualitativa responde a una serie de elementos característicos y comunes que describe Iñiguez (1999, 2003) y que ayudan a orientar al/la investigador/a y que son:

- a) Dimensión histórica. La definición de un objeto de investigación no puede ser ajena a la historia que lo ha constituido y que lo define.
- b) Dimensión cultural. Cada proceso está enmarcado en un entorno cultural particular, el intersubjetivo colectivo, el sistema de normas y reglas que cada cultura ha ido construyendo le confiere unas particularidades del resto que no pueden ser ignoradas.
- c) Dimensión política. Toda investigación o práctica social se enmarca en un contexto político concreto. Es más, diríamos que toda práctica es política. La investigación cualitativa propone explicitar estas cuestiones, las cuales son favorecedoras o inhibidoras del cambio social.
- d) Dimensión contextual. La investigación debe considerar el contexto social y físico en que se produce. El contexto es el resultado de múltiples elementos, procesos y acciones entre las que resalta la acción colectiva de los/as participantes.

Así mismo, toda investigación en la práctica debería ser participativa, en diferentes grados y niveles de implicación de las personas en los procesos sobre los que se quiere intervenir, incluyendo al/la investigador/a en un proceso reflexivo sobre el conocimiento que genera, dado que ninguna visión está exenta de la particularidad y posición de quien investiga (a este último lo denominamos práctica reflexiva) (Albertín, 2005).

Por otro lado, en esta dimensión participativa y reflexiva, hay que contemplar la aportación de las perspectivas de género, que señalan la importancia de la dimensión de género en la relación investigador/a-investigado/a, es decir, considerar si el sexo-género de quienes forman parte del escenario de la investigación tiene alguna relevancia para comprender esa realidad, si tiene unos efectos y en qué dirección actúan (véase, por ejemplo, cómo se trabaja la violencia de género en el sistema jurídico penal en un estudio de caso en Arensburg y Pujal, 2014). Así mismo, desde una perspectiva feminista y crítica, se destaca la importancia de considerar los aspectos intersubjetivos y subjetivos de los/as participantes (Albertín, Cubells, y Casalmiglia, 2009), la dimensión emocional de la investigación, así como la atención a las condiciones de desigualdad que presentan los diversos colectivos investigados, o bien los efectos de poder en la sociedad y en determinados colectivos que puede provocar el conocimiento producido (Jiménez, 2008).

En el diseño de la investigación, tras haber formulado la/s pregunta/s de investigación, así como los objetivos general y específicos acompañados de un marco teórico que debemos ir elaborando como el andamiaje de todo/a investigador/a, llegará el punto en que se hace necesario seleccionar un método o métodos de investigación para obtener la información. En Albertín (2005) podemos observar cómo hay una serie de metodologías que por su tradición epistemológica, así como por sus valores, encajan perfectamente con un paradigma hermenéutico (aunque no implica que en algún momento puedan ser usadas de otra manera). Estas **metodologías o métodos** son: entrevista abierta o semiestructurada (individual, grupal),

grupos de discusión, relatos biográficos, métodos narrativos, investigación-acción participante, etnografía, estudio de casos, análisis discursivo, análisis conversacional. Y las técnicas o instrumentos que hacemos servir para obtener la información son: observación participante, entrevistas, registros textuales, documentos, grabaciones audiovisuales, fotografías, dibujos, etc.

En la actualidad hay una gran variabilidad y proliferación de técnicas y métodos que se hacen servir fundados en metodologías clásicas, pero con perspectivas postmodernas, críticas y epistemologías feministas que dan pie a nuevas formas de conducir la obtención de información. Por ejemplo, las derivas (que toma la etnografía y la observación participante como bases para obtener nuevos conocimientos a través del transitar, deambular, fluir del/la investigador/a por espacios urbanos, virtuales, sin haber marcado previamente una planificación previa, un rumbo), o bien las narrativas participativas (donde el/la persona informante, es a la vez participante en la elaboración del texto o narración, es co-autora y puede valorar su experiencia juntamente con el/la investigador/a, en una relación de poder horizontal), etc.

En el siguiente artículo nos proponemos a partir de métodos y técnicas cualitativas de obtención de la información, indicar cómo hacer análisis interpretativo o análisis categorial utilizando el referente de la Grounded Theory o Teoría Fundamentada (GT). Para ello partimos del estudio de un caso: la investigación llevada a cabo durante el Trabajo Final de Grado en Psicología por una estudiante y su tutora sobre el conocimiento que tienen los agentes jurídico-penales sobre la violencia de género y las concepciones que manejan en relación a la mujer que padece la violencia. Intentaremos paso a paso explicar el procedimiento que hemos llevado a cabo de manera que este trabajo pueda servir para que otros estudiantes e iniciados/as en la materia de análisis cualitativo interpretativo o categorial puedan tener una guía, un ejemplo de cómo proceder, dado que el análisis requiere cierta complejidad, y principalmente, una inmersión en teorías que mantienen la relevancia de las categorías anteriormente enunciadas por Iñiguez (1999).

Queremos con ello destacar la importancia de los métodos cualitativos, la importancia del paradigma hermenéutico y la necesidad de que las Ciencias Sociales se provean de todas estas perspectivas.

METODOLOGÍA. LA TEORÍA FUNDAMENTADA O GROUNDED-THEORY

La Teoría Fundamentada (GT) pretende generar una teoría con carácter inductivo sobre un área de estudio (a partir de información concreta recogida en la experiencia investigadora, se obtiene por un proceso interpretativo-constructivo, teoría más abstracta, formal). Es decir, consiste en una metodología de análisis, unida a la recogida de datos a través del contacto del/la investigador/a con el mundo de estudio y la aplicación sistemática de una serie de métodos. “La contribución de la Teoría Fundamentada al análisis cualitativo dirige la atención hacia el proceso de conceptualización basado en la emergencia de patrones sociales a partir de los datos de investigación” (Trinidad, Carrero, y Soriano, 2006, p. 10). “El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área substantiva que es objeto de estudio” (Glaser, 1992, p. 16). “La teoría se desarrolla a lo largo de la investigación mediante una continua interpelación entre el análisis y la recogida de los datos” (Strauss y

Corbin, 1994, p. 273).

Recoger datos -o mejor dicho: recoger información-, ya es interpretar, dado la perspectiva de caso que imprime esta metodología. Es decir, cada selección empírica que escogemos responde a la necesidad de ayuda a la interpretación que necesitamos para construir el marco conceptual. La recogida en el campo y el análisis de los datos se encuentran interconectados de manera constante.

Se estudian los casos que hagan falta para llegar a conclusiones teóricas aceptables. Este es el principio de muestreo teórico. El muestreo teórico es aquel que se utiliza para generar teorías “en donde el analista colecciona, codifica y analiza sus datos y decide qué datos coleccionar en adelante, y dónde encontrarlos para desarrollar una teoría mejor a medida que la va perfeccionando” (Ruiz, 1996, p. 64). La saturación teórica se alcanza cuando el investigador/a entiende que los nuevos datos comienzan a ser repetitivos y dejan de aportar información novedosa.

El diseño de investigación está concebido como una espiral. Las unidades que van a conformar el trabajo de campo se van generando en torno al desarrollo de la investigación. Como señalan Trinidad, Carrero y Soriano (2006, p. 24) “*la preocupación central de este tipo de muestreo es: hallar información relevante para la teoría que se está buscando, más que el número correcto de unidades, o de su selección al azar.*”

Así la GT se presenta a sí misma como una metodología sólida que, partiendo de datos empíricos, se propone la construcción de una teoría sustantiva que alimente posteriormente la teoría formal. Parte de la revalorización de la investigación empírica como base para la construcción de teoría y recuperación de una lógica de análisis inductivo que complemente o sustituya la lógica deductiva clásica. En el proceso interpretativo se busca la realización de inferencias, es decir, a partir de la información que tenemos, buscaremos encontrar un significado que sobrepase el dato textual concreto (teoría sustantiva), que se dirija a hacer una lectura que informe más allá de una mera descripción, que trascienda la mera y directa manifestación, que lo obtenido cobre un sentido al ser contingente al contexto concreto al cual se refiere, así como a un contexto social, histórico más amplio (teoría formal), de manera que también tenga capacidad de transferirse a otras situaciones o fenómenos que requieran ser explicados.

La preocupación principal reside en las dimensiones que se “encuentran” en los datos y la tarea consiste en el aislamiento del texto en *incidentes*: porciones de contenidos “con significación propia”. No se comparan poblaciones sino características de creación de ideas. La pregunta implícita es: ¿qué es lo que diferencia el incidente del caso A de los incidentes encontrados en el resto de los casos?

El implemento de la metodología tipo GT requiere de la utilización del *método comparativo constante* (MCC), el cual parte de la combinación del procedimiento de codificación propio del análisis de contenido, y de la generación de teoría propia de la inspección (Glaser y Strauss, 1967). Lo que se pretende es la búsqueda de semejanzas y diferencias a través del análisis de los incidentes contenidos en los datos. Pretende hallar regularidades en torno a procesos sociales.

RESULTADOS. APLICACIÓN DE LA TEORÍA FUNDAMENTADA O GROUNDED-THEORY

Para indicar cómo hacer análisis interpretativo o categorial según la GT hemos partido del trabajo de final de grado titulado “*Violencia de género en el ámbito de la pareja: Percepciones y construcciones desde el sistema jurídico-penal*”. El trabajo se fundamentaba en teorías socioconstruccionistas (Burr, 1997) y feministas (Renzetti, Edleson, y Kennedy, 2001).

La recogida de información se realizó previo contacto con algunos agentes jurídicos que trabajan en el ámbito de la violencia de género en Girona. Se les solicitó permiso, asegurándoles la confidencialidad y anonimato en el uso de los datos; así mismo, se les propuso una devolución de la información al acabar el trabajo, de manera que pudieran conocer los resultados, y a la par, tener la posibilidad de dar su opinión. Por las características del trabajo de fin de grado y las dificultades de disponibilidad de los agentes, creímos conveniente realizar tres entrevistas en profundidad o abiertas a una pequeña muestra² lo máximo representativa posible en términos de muestreo teórico. En este sentido la muestra estuvo constituida por: a) entrevista a una abogada del turno de oficio, responsable de la Comisión de Violencia de Género (VG); b) entrevista a una fiscal de los Juzgados de la mujer contra la VG; y c) entrevista grupal a dos mujeres policías municipales que trabajan en la atención y seguimiento a mujeres que padecen VG. Todas las informantes tenían más de 10 años de experiencia en intervención sobre VG.

A partir de aquí, iremos mostrando el procedimiento del análisis categorial basado en la GT.

Partimos de los datos textuales o corpus teórico (transcripción de las entrevistas)³ para ir **descomponiendo el texto en unidades** (son diversos párrafos o frases) los cuales se irán **agrupando en categorías** siguiendo el criterio de analogía, es decir, considerando las similitudes o parecidos que existen para colocarlos dentro de cada categoría en función de criterios establecidos según los objetivos de la investigación, y/o según los objetivos del análisis⁴.

En nuestro caso recogimos varias categorías a partir del análisis: “la violencia de género como problema público (no privado)”, “origen de la violencia de género”, “formas de violencia de género”, “la violencia de género y los hijos de la pareja”, “comprensión del ciclo y escalada de la violencia”, etc. Estas categorías son explicadas más adelante.

² Se siguió el tipo “muestreo intencional” (Bardin, 1996), donde la investigadora seleccionó previamente informantes clave que por su profesión y condición interesaran para el objeto de estudio.

³ Para que la información de las entrevistas sea manejable, es necesaria una laboriosa tarea que consiste en transcribirla y ponerla en un formato digitalizado lo más fielmente posible (por otro lado, existen programas informáticos que nos ayudan a enlentececer las voces, seleccionar intervalos, etc. para facilitar la transcripción; ver, por ejemplo, el Soundsciber).

⁴ En ocasiones los objetivos de análisis no son los objetivos de la investigación, sino objetivos más operativos que nos sirven de forma más indirecta, o a través de relacionar varios objetivos de análisis, etc., para dar respuesta a parte de un objetivo, a un objetivo o a más objetivos de la investigación.

Establecimos dos etapas en el análisis de la información: 1) etapa de pre análisis; 2) etapa de codificación.

1. Etapa de pre análisis

Esta etapa es la que comprende el proceso de organización del material que se quiere analizar, es decir, el corpus teórico. Consiste en hacer lecturas sucesivas de los documentos que pretendemos analizar. Esta acción nos sirve para establecer un contacto inicial para familiarizarnos bien con toda la información que hemos recogido. En ocasiones es posible que no todo el material/información recogida sea útil para cumplir con los objetivos del trabajo, y por tanto, no es necesario analizarla toda, aunque bien, alguna información que en un principio y aparentemente no resulta útil, puede ser que nos sirva para enmarcar o entender mejor informaciones más relevantes de cara al estudio.

2. Etapa de codificación

El proceso consiste en hacer una transformación de “datos brutos” (material original) en “datos útiles” (resultado del análisis en función de los objetivos establecidos). Incluye:

2.1. Fragmentación del texto

Fragmentar el texto implica el establecimiento de “unidades de registro”, es decir, la delimitación de una sección de contenido o en otras palabras, de un segmento del texto con significado. Esto nos permitirá la catalogación de unidades y su posterior categorización.

Estas **unidades o segmentos de texto** con significado las podemos denominar “**incidentes**”. Un “incidente” es cada parte de la unidad de muestreo que pueda ser considerada como analizable separadamente (Carrero, Soriano, i Trinidad, 2012). Para que una unidad/incidente sea analizable por separado, implica que el/la investigador/a lo refiera a una temática diferente de otras unidades/incidentes, y que la considera importante para llevar a término los objetivos de la investigación. En otras palabras, sería aquella porción del contenido que el/la investigador/a aísla y separa porque aparece como uno de los símbolos, palabras claves o temas que se consideran relevantes de la información recogida.

A continuación veremos dos unidades o segmentos/incidentes diferentes dentro del corpus teórico analizado que está formado por las transcripciones de las entrevistas.

El primer incidente hace referencia a una **categoría substantiva** (categoría que surge en referencia a un incidente relevante⁵ encontrado en el texto). Esta categoría la denominamos “*la violencia de género como problema público-privado*”,

A la vez, esta categoría substantiva está dentro del **código teórico**: “*Construcción del fenómeno de la violencia de género (VG)*”.

⁵ Decimos relevante en cuanto a que es significativo en función de los objetivos que se proponen en la investigación.

Construcción del fenómeno de la VG



La VG como problema público-privado (categoría substantiva)

Glaser (1979) denomina “categorías (o códigos) substantivas” a las que hacen referencia a un incidente, y “códigos teóricos” a los que hacen referencia a un nivel de abstracción mayor próximo al concepto.

En el siguiente extracto se localiza (subrayado) la “categoría substantiva”: *la violencia de género como problema público-privado*

(Investigadora 01 22⁶): ...“¿Consideras que la violencia doméstica es un fenómeno privado que forma parte de la vida íntima de la pareja y por lo tanto no se habría de intervenir?”

(F 01): No. No es que sea un fenómeno privado, sí que se ha de intervenir. El nuestro es un estado interventor, que cada vez interviene más ámbitos en la vida de las personas, nos agrada o no. Uno de los ámbitos en los que interviene y efectivamente ha de intervenir es este (...)

En este otro extracto, se localiza (subrayado) la “categoría substantiva”: *Construcción del fenómeno de la violencia de género.*

(A 01 40): “...pero yo digo que es una ley pionera (1/2004) porque pone nombre a las cosas. Es decir, decir que la violencia de género es la violencia que proviene de las desigualdades que hay en nuestra sociedad, entre hombres y mujeres, eso no lo había dicho ninguna ley. Y en el preámbulo de esta ley se pone nombre a muchas cosas, se contextualiza la violencia en una sociedad machista y eso es muy importante, porque no había ninguna ley que hablara tanto, y eso sí que es muy importante para mí”.

Ambas “categorías substantivas” formarán parte del “código teórico”: “Origen de la violencia de género”. Y así sucesivamente conforme vayan apareciendo “categorías substantivas” (el número puede oscilar, no hay una cantidad preestablecida).

Construcción del fenómeno de la VG



La VG como problema público-privado



Origen de la violencia de género

⁶ Las unidades o registros/incidentes (también se denominan “citas” en el texto del informe final), tienen que ir identificadas, de manera que conste: investigador/a –si son diferentes-, informante o entrevista y página o líneas donde se encuentra dicho fragmento dentro del texto transcrito.

En realidad, la etapa de codificación del texto ya comporta la categorización en sí misma, es decir, al separar los párrafos o frases en unidades de significado que consideramos que se parecen y agruparlos por este criterio de analogía **codificamos y categorizamos**. Vázquez (1996, p. 58) propone primero una codificación en unidades de registro y luego una etapa de categorización:

“Lo que se pretende con la categorización es organizar y eventualmente clasificar las unidades obtenidas en base a criterios de diferenciación con el fin de poder obtener una visión condensada de los datos de las categorías que estamos trabajando”.

Se pueden utilizar diferentes criterios para hacer la categorización. En los análisis temáticos el más habitual es el semántico, es decir, reagrupar las unidades de registro/incidentes por su significación.

La codificación, por tanto, posibilita clasificar conceptualmente los incidentes que son aplicables a una misma temática. Una categoría (o código) substantiva contiene un significado o diversos significados que le permite referirse a situaciones o contextos, actividades o acontecimientos, relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre un problema, métodos y estrategias, procesos, etc.

Por ejemplo, en la “**Construcción del fenómeno de la VG**”, se han presentado dos incidentes: uno representaba la opinión de una profesional (fiscal) sobre si la violencia de género era un problema en el que se había de intervenir (problema público) o era un problema en el que no se había de intervenir (problema privado). Otro incidente es como otra profesional (abogada) aborda la problemática de la violencia de género como un problema de origen estructural.

Resumiendo, la codificación no es más que la operación concreta por la que asignamos a cada incidente o unidad de registro, una categoría y un código en la cual consideramos que se ve representado o incluido.

El proceso de codificación se divide substancialmente en **tres fases: abierta, selectiva y teórica**, las cuales se han de hacer consecutivamente, ya que la combinación de las tres provoca la transformación progresiva de los incidentes en teoría substantiva, y de esta a teoría formal.

2.2. Codificación abierta

El primer paso para comenzar la codificación abierta es escoger la parte del corpus teórico que nos parezca más rica y/o completa en cuanto a contenido. Es decir, la parte de la cual nos parezca con más información para extraer gran parte de las categorías substantivas diferentes entre sí. Esto es importante porque facilita mucho el análisis de las otras partes ya que el trabajo más dificultoso ya estará hecho y muchas de las categorías ya habrán surgido. Por tanto, posteriormente será más fácil contrastar y comparar las categorías entre ellas, adjuntar otros incidentes o unidades de registro, crear nuevas categorías, cambiar el nombre o hasta eliminar alguna (algo que se puede llevar a cabo a lo largo de todas las fases de codificación, pero especialmente durante la fase de codificación selectiva y teórica).

Vázquez (1996) nos informa sobre los procesos que son importantes en este momento de la codificación y que tienen que ver con la interpretación de la información:

- a) La presencia o ausencia de unidades de registro/incidentes en el corpus. La presencia es un indicativo, pero la ausencia de algo que preveíamos o esperábamos en relación a los objetivos también lo es y sugiere ser interpretado en la investigación (por tanto, tenemos que tomar nota de ello para ser interpretado).
- b) La frecuencia de aparición de unidades de registro/incidentes. En las metodologías cuantitativas la frecuencia cobra relevancia, pero en el análisis interpretativo no tiene el mismo valor. Cierto es que una frecuencia alta nos indica cierta “normalidad” en eso que está ocurriendo, pero a veces, responde a un comportamiento “estereotipado” o “esperable” de los informantes (es decir, se comportan así porque lo exige el guion social, sin permitirnos explorar qué piensan o hacen realmente). Por ello, en el análisis cualitativo, es muy importante recurrir a los incidentes minoritarios, alternativos, aquellos que aparentemente pasan desapercibidos, o los “raros”, ya que pueden servirnos para mostrarnos variabilidad de formas de pensar o actuar, contrastar lo que en apariencia parece evidente, normalizado, naturalizado.
- c) La dirección valorativa de la unidad de registro/incidente obtenida, la cual puede ser: positiva, negativa o neutra hacia el objeto que hace referencia y en el contexto en que se incluye.
- d) La disposición de las unidades de registro/incidentes, es decir, cómo se encuentran en el texto y cómo se vinculan entre ellas (complementan, yuxtaponen, contraponen, etc.), lo que da pistas para la interpretación.

Uno de los procedimientos que se hacen con las categorías encontradas es compararlas y contrastarlas entre ellas. La razón es que una de las características importantes de la GT es la aplicación del **método comparativo constante**. En el apartado “Codificación teórica” explicaremos detalladamente en qué consiste este método y cuál es su funcionalidad.

En el caso del Trabajo Final de Grado, escogimos la entrevista más larga y que además, a partir de su transcripción y relectura en la etapa de pre análisis, nos había parecido más rica en contenido para comenzar la codificación abierta.

Concretamente, la entrevista que escogimos para comenzar tenía respuestas largas y claras a las preguntas que le hicimos. Sus respuestas se referían a casi todos los ámbitos que como investigadoras queríamos indagar, y además, nos planteaba nuevas cuestiones que iban más allá de la información que inicialmente pensábamos que recogeríamos.

En la fase de codificación abierta, el objetivo es generar un conjunto emergente de categorías de manera estrictamente **inductiva** que por sus propiedades se ajusten, funcionen y sean relevantes para la integración de la teoría. El análisis interpretativo y constructor de la teoría se ha de desarrollar a partir de la codificación y generalización conceptual.

En el Trabajo Final de Grado, después de escoger la entrevista más rica en contenido, las imprimimos, entonces comenzamos a leer la entrevista y cada vez que encontrábamos un incidente (o unidad de registro), marcábamos el párrafo o frase correspondiente y lo enumerábamos escribiendo el número al lado (fragmentación del texto y catalogación). El siguiente paso era, en una hoja aparte, escribir el número correspondiente a aquel párrafo y asignarle un nombre o categoría substantiva. El proceso es recomendable hacerlo de forma digitalizada, con un programa Word en el que transportas cada párrafo de la entrevista (identificado con el número de entrevista y la página al principio o al final del fragmento)⁷ a un archivo que tiene el nombre de la categoría substantiva. Ello favorece que todos los fragmentos del texto queden organizados en categorías substantivas para posteriormente, encontrar subcategorías dentro de cada una de estas categorías e interpretar la variabilidad de la información que allí encontramos.

Existen programas informáticos (Atlas.ti, In-vivo, etc.) que facilitan la codificación y posterior interrelación de los códigos para constituir familias, árboles dimensionales, etc...

En la Tabla 1 podemos ver un fragmento de una entrevista en la que encontramos diversas categorías a las que les asignamos un código tal como hemos explicado en apartados anteriores.

Tabla 1. Entrevista a mujeres policías municipales de atención a la víctima.

1	<p>- Investigadora: ¿Consideras que la violencia doméstica es un fenómeno privado que forma parte de la vida íntima de la pareja y que por lo tanto no se debe intervenir?</p> <p>- (PMG 01): Pues no. <u>No consideramos que sea de ámbito privado de la pareja.</u></p> <p>- Investigadora: ¿Así lo veis más como problema social?</p> <p>- (PMG 01): Hay de todo. <u>Un poco de problema social, de la intimidad de la pareja...</u> pero no por eso debe quedar-se allí. Cuando se pierde el respeto ya no se trata del ámbito de la pareja, ya no son pareja. No debe quedar-se allí. Es una de las cosas que siempre decimos, tú tienes una pareja y estás en tu casa y te está pegando, ¿a tú te gustaría que se quedase allí? ¿O preferirías que la vecina avisase a la policía porque a lo mejor esto te salva la vida?</p>
2	<p>- Investigadora: ¿Atribuyes el fenómeno de la violencia de género a circunstancias particulares del agresor o de la víctima o a una cuestión que tiene viene de las relaciones de poder entre mujeres y hombres basadas en la desigualdad? (<i>nivel económico y educativo bajo, condición de inmigrante, enfermedad mental, abuso de sustancias, naturaleza del hombre...</i>)</p> <p>- (PMG 01): Supongo que lo entienden como poderes desiguales pero no tiene porqué ser-lo ¿eh? <u>Puede ser que esta mujer esté muy por encima de este hombre per puede ser que el hombre utilice la fuerza física o la presión psicológica para conseguir que esta mujer no pueda lograr salir-se por sí misma. [2.1] ¿Eh? Dime, dime. Yo no lo veo así, puede ser que haya una desigualdad pero no porque hombre y mujer sean desiguales.[2.1]</u> Puede ser que una de las partes se aproveche de la otra para conseguir lo que él quiere. Voy utilizando "él" porqué son mujeres las que vienen. A veces también ha venido algún hombre pero luego ya no es un caso de violencia de género.</p> <p>- (PMG 02): Te estoy leyendo la pregunta... claro... tú pones el ejemplo de circunstancias particulares...</p> <p>- Investigadora: Me refiero a qué hay hombres que consumen drogas y abusan del alcohol y no maltratan mientras que hay hombres que no consumen drogas ni alcohol i sí que maltratan. ¿No?</p> <p>- (PMG 02): Todavía desgraciadamente <u>hay hombres que se creen que están en derecho de maltratar a las mujeres. [2.2]</u></p>

⁷ Ejemplo: "y entonces las mujeres no denuncian" (Entrevista 2, pág. 12) o (E2, 12) o (Nombre informante clave, pág.).

En la Tabla 2, se pueden ver las diferentes categorías encontradas a lo largo de todo el trabajo.

Tabla 2. Categorías sustantivas (con sus subcategorías).

1. La violencia de género como problema público (no privado)
2. Origen de la violencia de género
2.1. Características particulares de la pareja
2.2. Problema estructural (sociedad basada en relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres)
3. Ley 1/2004 de violencia de género (agravamiento de las penas...)
3.1. Legislación desfasada en relación a la realidad social
3.2. Desigualdad de sexo y género en cuanto al delito de violencia de género
3.3. Agravamiento de las penas de delitos de violencia de género
3.4. Obtención de una condena
3.5. Obtención de una orden de alejamiento
4. Perfil/estereotipo de las mujeres que padecen violencia de género
4.1. Características sociales
4.2. Características psicológicas
4.3. Utilización y/o creencia en la existencia de un estereotipo de mujer maltratada (tanto en positivo como en negativo...en negativo supone que comporta prejuicios y no es beneficioso para las mujeres)
4.4. El comportamiento de las mujeres que padecen violencia de género en el procedimiento jurídico penal
5. Factores que hacen que la mujer permanezca con el agresor
5.1. Problemas económicos
5.2. Tener hijos
5.3. Condición de inmigrante
5.4. Aislamiento social
5.5. El rol de género de la mujer
5.6. Creer en un amor "romántico" (las características que tiene este como estimarse incondicionalmente)
5.7. Amor (sentir que hay amor, que se quieren o quererlo, estar enamorada. El amor hace perdonar)
5.8. Efecto estigmatizante que tiene reconocer que se padece violencia de género
5.9. No querer que el agresor vaya a la prisión
6. Formas de violencia
6.1. Tipos (sexual, económica, física, psicológica, social...)
6.2. Importancia legal del tipo de violencia vs. Gravedad percibida a nivel personal
7. Problemas en los que se encuentran las víctimas a lo largo del procedimiento penal
7.1. Criminalización de la mujer ligada a su credibilidad (principalmente no comprensión de los problemas disociativos)
7.2. Dificultades para tener testimonios y/o que estos quieran declarar (sobre todo por las pruebas no físicas)
7.3. El/la abogado/ a de oficio no tienen suficiente tiempo para preparar el caso con profundidad
7.4. Comprensión de las mujeres del procedimiento jurídico penal
7.5. Tener alguien que cuide de los hijos cuando ella está en los juzgados
8. Compartir espacio con el agresor cuando están en los juzgados
9. Necesidades a cubrir hacia el fenómeno de la violencia de género (cosas que hemos de crear o promover)
9.1. Prevención
9.2. Formas alternativas a la pena de prisión (escuchar qué quiere la mujer/medidas penales alternativas)
9.3. Recursos existentes para la protección de las mujeres cuando no hay orden de protección (a potenciar y/o crear)
9.4. Formación(habilitadora) y/o sensibilización para los profesionales que atienden a las mujeres
10. La violencia de género y los hijos de la pareja
10.1. Conveniencia de que sigan viviendo dentro del núcleo familiar a pesar de que el padre maltrate a la madre (alude al mito de la importancia de mantener a la familia unida por el bien de los/as hijos/as)
10.2. Efecto de la violencia de género sobre estos
10.3. Corresponsabilidad parental y capacidades parentales del padre
11. Efectos de la violencia de género sobre las mujeres
12. Formas que tienen los agentes jurídico penales de tratar con las mujeres
12.1. Con proximidad, comprensión, informalidad
12.2. Poca sensibilidad, comprensión, empatía
12.3. Victimización secundaria ⁸
13. Importancia legal que se da a la voz de la mujer a lo largo del procedimiento jurídico-penal
14. Motivos por los cuales las mujeres
14.1. Buscan información y resuelven dudas
14.2. Denuncian
15. El procedimiento penal como forma de romper con la violencia

⁸ Se trata de una nueva victimización de la víctima de violencia de género, debido a que el sistema jurídico-penal realiza intervenciones que dañan a esta, por ejemplo, falta de acompañamiento en el proceso, no credibilidad hacia ella, la construye en forma estereotipada, etc.(ver Albertín i al., 2009).

A partir de este momento y durante la lectura cuidadosa de la entrevista, cada vez que encontrábamos un incidente⁹ que se refería a esa categoría substantiva lo marcábamos y le poníamos el mismo número y se anotaba en la hoja aparte con el nombre del código o categoría, como hemos visto en la Tabla 1 y Tabla 2. En estas tablas vemos como es oportuno catalogar los incidentes en subcategorías. De nuevo, este proceso manual se puede hacer a través de un programa informático con archivos digitalizados que facilitan la tarea.

En estas tablas también puede observarse como es oportuno catalogar los incidentes en subcategorías.

Una vez acabado el análisis de la primera entrevista, proseguimos con la segunda y finalmente con la tercera. Por tanto, el procedimiento fue el mismo pero teniendo en cuenta que al cambiar de entrevista, la enumeración y el listado de categorías substantivas seguía siendo el mismo para todas las entrevistas, ya que estas (junto a cualquier otro material textual utilizado) constituyen un continuo dentro del corpus teórico a analizar. Así pues, al cambiar de entrevista NO se comienza una enumeración o listado paralelo de categorías, sino que se sigue ampliando el original.

Ahora bien, es necesario tener unos referentes para que la confección de categorías sea adecuada. Según Vázquez (1996), existen unos criterios básicos que son:

a) Asignación de registro. Cada incidencia o unidad de registro debe ser asignada a una sola categoría, por lo que la definición de cada categoría ha de ser clara, no ambigua y consistente¹⁰.

En el siguiente ejemplo, se observa que el párrafo o unidad de registro/incidente corresponde a la categoría número 4 (en la Tabla 2): “Perfil/estereotipo de la mujer que padece violencia de género”:

(F 01): “*Sí que es cierto que muy frecuente hay **determinados perfiles** que se repiten. Puede ser que personas de clase más alta es **más inhabitual que vengan**, que alguna de clase más baja, en determinados colectivos es más frecuente verlos aquí... Esto nos hace plantear cuales son los **factores que intervienen.**”*

Además en las palabras que hemos señalado en negrita, se destaca también, un elemento que nos ayuda a interpretar que la emisora del mensaje está relacionando “perfiles” con “clase social”, cuando apunta “factores que intervienen”.

⁹ En ocasiones, subrayamos en negrita o con una línea algunas palabras clave del incidente o unidad de registro, porque en posteriores lecturas, nos indican más fácilmente, sobre el motivo de haber catalogado aquel incidente en una categoría substantiva. Por ejemplo:

A veces las **causas** son cuestiones extraconyugales, celos, consumo de drogas, alcohol...” (F, 01). “Causas” nos indica sobre el código/categoría: “Origen de la violencia de género” y subcategoría “Características particulares de la pareja”

¹⁰ En ocasiones asignamos una unidad de registro o incidente a más de una categoría porque su contenido sirve para informar ambas categorías. En este caso, no es problema, si es que tenemos claro qué contenido de dicha unidad/incidencia corresponde a cada categoría cuando lo asignamos.

b) Congruencia. Las categorías establecidas deben evidenciar los objetivos de la investigación. De esta forma, estas categorías deben mantener concordancia con el material tratado y con el marco teórico de la investigación.

Tomando el ejemplo anterior, la congruencia se da en cuanto a que se está viendo qué percepción y construcción tienen los agentes del sistema jurídico-penal, y además la investigación interroga a los datos para ver si estos agentes tienen una imagen estereotipada de la mujer que padece violencia, de ahí que explora el perfil/estereotipo que se construye de la mujer.

c) Nivelación semántica. Las categorías deben ser equivalentes, tener semejante criterio de construcción, peso, profundidad, nivel semántico. No podemos construir una categoría superficial y otra profunda, o elaboradas desde diferentes marcos de explicación.

En nuestro caso, hemos visto las categorías en la Tabla 2, como “Origen de la violencia de género”, “Formas de violencia de género”, etc., que cumplen el criterio. Lo extraño hubiera sido, por ejemplo, construir una categoría acompañando a estas que fuera “Agresividad humana” o “Comportamientos violentos en los estadios deportivos”, por poner un ejemplo para señalar la nivelación semántica.

d) Fiabilidad. Consiste en la adecuación de las categorías a los objetivos de la investigación. Una forma de comprobarlo, es ver si otro/a investigador/a adecua las categorías a los objetivos, tal como nosotras hemos hecho.

e) Generatividad. Significa, por un lado, que nuestro sistema de categorías es capaz de ser aplicado si se amplía el corpus de datos (nuevas entrevistas, documentos.). Por otro lado, que el sistema de categorías establecidas nos permitan tener una visión interesante, sugerente de la información. Es decir, de alguna manera, el sistema de categorías ha de ser como el índice de un libro, que a través de sus capítulos y subíndices (similitud a categorías y subcategorías) nos muestre una panorámica de qué trata y cómo se orienta el relato.

A lo largo del proceso de codificación (o categorización), sea en la fase abierta, selectiva o teórica van emergiendo muchas ideas y pensamientos relacionados con los incidentes/unidades de registro, la generación de categorías y variabilidad dentro de cada una (subcategorías), relación entre ellas, etc. Estas ideas que surgen serán muy útiles para construir la Teoría fundamental, por tanto se ha de hacer anotaciones (en los márgenes de cada categoría, al lado de los incidentes/unidades de registro, en otro documento que generaremos), según crea el/la investigador/a-

Esto último es lo que Carrero, Soriano y Trinidad (2012, p. 51) denominan **memos** y las describen y explican de la siguiente manera:

“Las memos permiten hablar a las categorías y a sus relaciones. Representan una parte central tanto en la recogida como en el análisis de los datos. Pueden ser descripciones de la investigación, del

comportamiento, de la experiencia del investigador (/a) o de las penetraciones teóricas que tienen lugar a través del proceso analítico. Ayudan a reorientar al investigador en este proceso y, pueden actuar como fuente de la dirección para la investigación adicional”.

Un ejemplo de ello, sería lo que en el párrafo o unidad de registro de la pág. 18 hemos señalado, cuando hablaba el agente (F 01) decía que hay “factores que intervienen” en los “perfiles” de las mujeres violentadas que atienden, y que tienen que ver con proceder de una “clase social baja”, con lo cual podemos *inferir* que cuando nos hablan de mujeres violentadas está construyendo una imagen sobre un determinado colectivo de mujer, las de clase social baja (con las consecuencias o efectos que ello provoca en el imaginario colectivo) y no de todas las mujeres (ya que las de clase social alta probablemente no acuden a los Servicios de Información y Atención a las mujeres).

Por tanto, uno de los requisitos para la generación de los memos y para que estos sean funcionales, es que los vayamos anotando conforme los vayamos generando durante el análisis y no esperarnos al final del proceso, ya que entonces, no plasmaríamos nuestras ideas con la misma exactitud.

A continuación se presenta un memo que en su momento, escribimos durante el proceso de codificación abierta. Se refiere a un dilema alrededor de la categoría sustantiva “*Factores que hacen que la mujer permanezca con el agresor*”:

En esta memo nos interrogamos acerca de: ¿La condición de ser inmigrante te hace más vulnerable a padecer violencia de género o a permanecer con el agresor? ¿O en realidad, lo que pasa es que en la condición de inmigración se conecta con otros factores de los encontrados potenciando la vulnerabilidad, como por ejemplo: problemas económicos, aislamiento social, creer en el “amor romántico”...? Visto esto, ¿la condición de inmigración debe categorizarse como un factor más al lado de los mencionados dentro de la categoría o no?

La funcionalidad de este memo será que en la fase de codificación selectiva y/o teórica podamos recuperar la idea y solucionar el dilema. El resultado ha sido el haber buscado y encontrado varios factores que se cruzan indisolublemente en la explicación de esa categoría.

La categoría central y la saturación teórica

A medida que avanzamos en el proceso de codificación abierta se comienzan a mostrar relaciones entre las diferentes categorías que hemos ido codificando hasta que llegamos a un punto en que topamos con una relación que es denominador común entre todas ellas. Esto es lo que se denomina **categoría central** y el proceso de codificación abierta se acaba en ese momento.

La categoría central surge a partir del resto de categorías sustantivas. Esta es una categoría más relevante que las otras porque representa la mayoría de relaciones entre ellas. Concretamente, permite mostrar la unión o relación entre conceptos teóricos, con la finalidad de ofrecer una explicación teórica del fenómeno estudiado. Suele ser la base del tema principal objeto de investigación, el cual resume un patrón

de acción.

La categoría central representa el eje central que aglutina todos los procesos psicosociales que componen la investigación, es decir todas las categorías substantivas y teóricas. En nuestro ejemplo resultó ser la “Victimización secundaria” hacia las mujeres dentro del sistema jurídico-penal (ver Tabla 4).

A esta categoría central se llega por saturación teórica de las diferentes categorías substantivas. Esto significa que llega un punto en el análisis del corpus teórico donde la incorporación de unidades de registro/incidentes no añade nueva información que nos permita reformular categorías o crear otras nuevas, y por tanto, no es necesario seguir con el muestreo. En otras palabras, diremos que una categoría está saturada cuando los incidentes que vamos encontrando entorno a esta comienzan a aportar información repetida.

2.3. Codificación selectiva

La codificación selectiva se realiza en torno a la categoría central. Es decir, se delimita la codificación sólo a aquellas variables que se relacionan de manera significativa con aquella categoría. De acuerdo con Carrero, Soriano, y Trinidad (2012), la codificación selectiva es el proceso que permite al/a investigador/a reducir el conjunto inicial de categorías a partir del análisis intensivo de las relaciones entre la categoría central y el resto, llegando incluso a descartar aquellas categorías que no tienen especial relevancia en la descripción del proceso social que engloba la categoría central.

Ya hemos dicho que la etapa de codificación selectiva comienza en el momento en que encontramos la categoría central y que esto puede aparecer más hacia el principio o bien hacia el final del análisis. Por ejemplo, dependiendo de la extensión, variabilidad y riqueza en contenido que tenga la primera entrevista analizada, podría ser que al analizar la segunda entrevista ya comencemos a obtener alguna información repetida y encontremos la categoría central. Consecuentemente, a partir de aquí ya codificaríamos parte de la segunda entrevista y la tercera de manera selectiva.

Resumiendo, para entender qué es la codificación selectiva, lo que hemos de tener claro es que después de haber encontrado la categoría central, ya podemos establecer de forma más clara la relación entre las diferentes categorías y su integración en la construcción de teoría, así como que cada vez resulta más fácil clasificar los incidentes y saber si estos son relevantes o no para los objetivos de nuestro estudio.

2.4. Codificación teórica

El objetivo de esta fase es integrar las categorías substantivas en una explicación teórica. Esta fase se da en un punto bastante avanzado en el análisis y esto hace que el/la investigador/a tal como dicen Carrero, Soriano, y Trinidad (2012) comience a pensar en términos de la gama completa de propiedades, elementos, dimensiones, etc., que contiene la categoría central, introduciendo conceptos de mayor nivel de abstracción dentro de la explicación teórica. En otras palabras, el análisis llega a un punto en que acabado de codificar todo el corpus teórico ya somos capaces de construir un sistema de relaciones entre las categorías que nos permite obtener una visión condensada de los datos con los que hemos estado trabajando. En esta fase es

cuando surge la Teoría Fundamentada o formal. Esta teoría está generada a partir de teorías substantivas representadas por las categorías substantivas y los incidentes y por este motivo se le denomina: fundamentada en los datos. De esta manera se constituye un sistema de relaciones entre las categorías que ofrece una explicación con mayor nivel de abstracción sobre el objeto del estudio. Este hecho “*nos permite extrapolar el análisis de los datos del nivel meramente descriptivo a una interpretación conceptual o teórica que posibilita alejarse del área substantiva propia de la investigación empírica*” (Carrero, Soriano, y Trinidad, 2012, p. 55)

En otras palabras, la codificación teórica es el proceso que a través de la ordenación de la teoría permite establecer hipótesis, relaciones y conexiones existentes entre las categorías substantivas y sus propiedades.

En este punto volvemos a la función que tiene el **método de comparaciones constantes**. La utilización de la constante comparación entre los diferentes incidentes busca maximizar las diferencias entre los grupos, siempre que sea posible, de manera que cuanto más diferentes sean los incidentes comparados, probablemente habrá más posibilidades de encontrar nuevas categorías o propiedades para llegar más rápidamente a los niveles de saturación teórica.

Carrero, Soriano, y Trinidad (2012) enumeran diferentes tipos de comparaciones dentro del mismo caso o entre casos: entre incidentes, entre incidentes y categorías y entre categorías.

Veamos el ejemplo, donde se comparan dos incidentes que forman parte de la misma categoría substantiva: “*Necesidades a cubrir hacia el fenómeno de la violencia de género (aspectos que se han de crear o promover)*”.

(F 01 1): Pienso que cuando hay una alerta, cuando hay una mujer que no se siente bien, tenga determinados lugares donde pueda acudir, asistentes sociales, psicólogos., un lugar donde pueda explicar su situación y se les pueda ayudar, educar en maneras alternativas de actuar. En fin, que habría que poner muchos más medios y medidas antes que llegar a lo penal.

(PMG 01): Lo hacen los compañeros que van a escuelas y se reparten las charlas conjuntamente con los mossos d'esquadra. Hacen charlas a escuelas, institutos, personas mayores.. En las escuelas hacen trabajos con Power Point y situaciones en que se muestra la violencia, en cambio, en los institutos no hace falta porque depende de las preguntas que hacen los chicos y chicas, se detectan cosas super rápido, a la que salta, y a partir de aquí hacemos debate.

Ambas hablan de la prevención, pero matizan, en el caso **F01** habla de una prevención cuando la mujer comienza a sentir malestar y a detectar indicios de violencia hacia ella y cómo evitar la intervención jurídico-penal. En el caso **PMG 01**, están tratando con la prevención en los institutos y la detección de casos con gente joven. Esta comparación nos habla de la variabilidad y amplitud con que tiene que abordarse la prevención-tratamiento de la violencia de género

A continuación vemos un fragmento de cómo las categorías substantivas número 1, 2, 3, 4 y 5, se reorganizan para constituir el código teórico: “**Construcción del fenómeno de la violencia de género**” (ver Tabla 3).

Tabla 3. Categorías substantivas integradas en un código teórico.

CATEGORAS SUSTANTIVAS	CÓDIGOS TEÓRICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La violencia de género como problema público (no privado) 2. Origen de la violencia de género <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Características particulares de la pareja 2.2. Problema estructural 3. Formas de violencia de género 4. La violencia de género y los hijos de la pareja <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Conveniencia de que sigan viviendo dentro del núcleo familiar a pesar de que el padre maltrate a la madre. 4.2. Efecto de la violencia de género sobre éstos 4.3. Corresponsabilidad parental y capacidades parentales del padre 5. Comprensión de la escalada y el ciclo de la violencia de género 	<p>Construcción del fenómeno de la violencia de género</p>

Resumiendo, a través de los procesos de comparación citados, seremos capaces de asignar códigos teóricos a categorías o conjuntos de categorías y así, vamos encontrando las relaciones entre estas. El siguiente paso será ver cómo anotamos toda esta información para poder hacer una correcta explicación teórica. Tal como veremos en el siguiente apartado, existen diversas maneras de ordenar la teoría.

3. Escribiendo la teoría

Hemos explicado que el objetivo de la fase de codificación teórica es integrar las categorías substantivas en una explicación teórica. La clave para hacer una buena explicación teórica es ordenar la teoría que vamos generando. Este proceso facilitará el redactado comprensible.

En nuestro trabajo de fin de grado titulado: “*Violencia de género en el ámbito de la pareja. Percepciones y construcciones desde el sistema jurídico penal*”, una vez completamos las fases de codificación abierta y selectiva, es decir, de haber obtenido todas las categorías substantivas durante el análisis, introdujimos estas junto a la categoría central en la siguiente tabla (ver Tabla 4).

Tabla 4. Relación categorías, códigos teóricos, procesos psicosociales básicos y categoría central.

CATEGORIAS SUSTANTIVAS	CÓDIGOS TEÓRICOS	PROCESOS PSICOSOCIALES BÁSICOS	CATEGORIA CENTRAL
1. La violencia de género como problema público (no privado) 2. Origen de la violencia de género 3. Formes de violencia de género 4. La violencia de género y los hijos de la pareja 5. Comprensión de la escalada y el ciclo de la violencia de género	Construcción del fenómeno de la violencia de género	Construcción social /conocimiento de la violencia de género	Victimización secundaria
6. Perfil/estereotipo de las mujeres que padecen violencia de género 7. Factores que hacen que la mujer permanezca con el agresor	Construcción de la mujer que padece violencia de género		
8. Ley 1/2004 de violencia de género 9. Importancia legal de las formes de violencia de género 10.Importancia legal que se da a la voz de la mujer durante el procedimiento jurídico penal 11.Formes en las que los agentes jurídicos penales tratan con las mujeres 12.El procedimiento penal como forma de cortar con la violencia	Abordaje de la violencia de género	Intervención y prácticas profesionales	
14.Problemas y experiencias en las que se encuentran las víctimas durante el procedimiento jurídico penal 15.Necesidades por cubrir en relación al fenómeno de la violencia de género	Propuestas de cambio, promoción y creación		

A partir del contenido de esta tabla podemos ver que un grupo de categorías las agrupamos bajo un código teórico, que varios códigos teóricos componen procesos psicosociales básicos, y que estos procesos componen la categoría central "Victimización secundaria", la cual la construimos a partir de visualizar cómo todas las categorías apuntan a esta categoría central y ayudan a explicarla.

3.1. Generación de hipótesis

Es a partir de este trabajo analítico y conceptual, como podemos llegar a la fase de construcción de hipótesis, dado que los resultados nunca son verdades absolutas, sino hipótesis que requieren nuevas comprobaciones, así como una ampliación muestral en el caso que estudiamos, es decir, haber incluido más entrevistas a agentes jurídico-penales, u otras fuentes de datos (por ejemplo, observación participante en los entornos de intervención jurídico-penal: denuncia, juicios, entrevistas con abogados/as, etc.).

Señalamos alguna de las hipótesis generadas en el Trabajo Final de Grado a partir del análisis teórico de la información recogida:

H1: Si no tenemos integrada la idea de que el origen de la violencia de género es estructural, significa que damos más importancia a las características particulares de la pareja como origen de la violencia de género.

H2: Si damos más importancia a las características particulares de la pareja como origen de la violencia de género facilitamos: a) la aparición de estereotipos tanto del perfil del agresor como de la víctima; b) la invisibilización, justificación y naturalización de la violencia de género.

H3: Aunque la violencia de género es un problema de base estructural, hay perfiles de parejas que se repiten más. Esto nos lleva a poder establecer unos factores de riesgo de padecer violencia de género.

H4: Hay colectivos de personas en los que confluyen más factores de riesgo de padecer violencia de género que otros. Esto implica que necesariamente existe colectivos de más riesgo.

Y así sucesivamente, hasta llegar a la formulación de 9 hipótesis.

3.2. Validación del análisis

En cuanto a la validación del análisis, existen diferentes métodos. Uno de ellos consistiría en que otras personas, investigador/es pudieran llegar a los mismos resultados, especialmente al proceso de categorización, códigos teóricos y categoría central, pero este procedimiento requiere que sean investigadores que también compartan iguales o semejantes presupuestos teóricos, pues como hemos dicho anteriormente, la teoría marca unos elementos claves que sustentan el entramado de nuestra investigación, a pesar de la GT es una metodología inductiva, que parte de hechos puntuales y concretos para generar teoría.

En nuestro caso, la validación del análisis se hizo a modo de bucle recursivo, es decir, una vez superada cada fase, retornaba a las fases anteriores y revisaba si la categorización y codificación era adecuada o debía modificarla.

Las categorías encontradas debían permitir explicar de forma integrada el fenómeno estudiado, presentando el resultado del *método de comparación constante* con la información recogida.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Apuntamos que el análisis cualitativo interpretativo aporta una gran riqueza en la generación de conocimientos de carácter comprensivo de la realidad social. La Grounded Theory o Teoría Fundamentada parte de información descriptiva, de un análisis muy apegado a los datos brutos, para avanzar de forma rigurosa, verosímil y creativa en la generación de teoría formal, como hemos intentado mostrar en el caso que nos ocupaba en este artículo. En este sentido, partiendo de un desconocimiento del contexto o un mínimo conocimiento, hemos podido recoger elementos claves (en forma de categorías) que articulados permiten la comprensión del fenómeno de la violencia de género en el sistema jurídico-penal.

Hay dos momentos importantes en la aplicación de esta metodología cualitativa: 1) recurrir a cómo los y las informantes significan las acciones sociales, construyen conceptos e identidades (como la violencia de género, la víctima o el victimario, las normas jurídicas, etc.), y 2) situando estos significados dentro de un marco teórico que conducirá nuestra lectura (equivalente a la interpretación de los/as investigadores/as), que en nuestro caso han sido las perspectivas de género y el socioconstruccionismo. En este segundo momento, y cómo apuesta por utilizar estas teorías, hemos visto cómo la violencia de género se construye y define desde categorías sociales que focalizan la atención sobre estructuras e instituciones sociales, y no tanto sobre factores individuales de las personas implicadas; o cómo se intenta cuestionar ciertas prácticas legales con efectos victimizadores sobre las mujeres, es decir, cómo las teorías utilizadas nos orientan a una mirada crítica y reflexiva sobre el problema.

A partir de aquí, esta interpretación con sus significados puede ser transferida a otros contextos o lugares, siempre que pueda demostrarse que comparten una cultura, o un contexto socio histórico común. De todas formas, la metodología cualitativa, y concretamente la Grounded Theory no pretende “representar”, “explicar” el fenómeno, es decir, no pretende extrapolar los resultados de un contexto particular: el sistema jurídico penal y la violencia de género en el ámbito de nuestro estudio, a la población general y a otros contextos, posiblemente aquí también esté su limitación. No obstante, a partir de nuestros resultados, podemos apuntar elementos claves, relevantes para ser considerados en cualquier estudio sobre este fenómeno.

Podríamos concluir de forma genérica, que el/la analista cualitativo es un artesano/a que va elaborando con pequeños fragmentos de la realidad un mapa comprensivo de la misma, un personaje que se impregna de arriba abajo con el material de trabajo y el objeto de estudio, dado que paso a paso tiene que ir tramando datos textuales, códigos, categorías y conectarlos tanto al contexto concreto y localizado, como al contexto más global donde sitúa sus datos.

BIBLIOGRAFÍA

- Albertín, P. (2005). Estructuras y desarrollo de la Psicología científica moderna y los cambios posteriores: la cuestión del método y el nuevo modelo de sujeto investigador profesional. En T. Cabruja (coord.): *Psicología: perspectivas deconstruccionistas, subjetividad, psicopatología y ciberpsicología*. (p.p., 61-114). Barcelona: EDIUOC
- Albertín, P., Cubells, J., y Casalmiglia, A. (2009). Algunas propuestas psicosociales para abordar el tratamiento de la violencia hacia las mujeres en los contextos jurídico-penales. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 111-123.
- Arensburg, S., y Pujal, M. (2014). Aproximación a las formas de subjetivación jurídica en mujeres víctimas de violencia

- doméstica. *Universitas Psychologica*, 13(4), 1429-1440.
- Bardin, L. (1996, 2ª ed.). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal Ediciones.
- Burr, V. (1997). *Introducció al construccionisme social*. Barcelona: Proa.
- Carrero, V., Soriano, R., y Trinidad, A. (2012). *Teoría Fundamentada Grounded Theory: El desarrollo de teoría desde la generalización conceptual* (2a ed.). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gadamer, H. G. (1986). *Verdad y método II*. Salamanca: Sígueme.
- Geertz, C. (1988). *Interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Glaser, B. (1992). *Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs. Forcing*. Mill Calley, California: Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine publishing.
- Ibáñez, T. (1990). *Aproximaciones a la Psicología Social*. Barcelona: Sendai.
- Iñiguez, L. (1999). Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales. *Atención primaria*, 23 (8), 496-502.
- Iñiguez, L. (2003). *Análisis del discurso. Manual para las Ciencias sociales*. Barcelona: EDIUOC.
- Jiménez, R. (2008) Aportaciones metodológicas a la investigación sobre género en educación. *Revista Fuente*, 7, 65-78.
- Renzetti, C.M., Edleson J.L. y Kennedy R. (2001). *Sourcebook on violence against women*. London: Sage.
- Ruiz, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Deusto.
- Strauss, A.L. y Corbin, J. (1994). Grounded Theory Methodology. En N.K. Denzin y Y.S. Lincoln (Eds.). *Handbook of Qualitative Research* (p.p. 272-298.). Thousands Oaks, California: Sage.
- Trinidad, A., Carrero, V. y Soriano, R. (2006). Teoría Fundamentada <Grounded Theory>: La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional. *Cuadernos metodológicos*, 37. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Vázquez, F. (1996). El análisis de contenido temático. *Objetivos y medios en la investigación psicosocial. (Documento de trabajo)*. (pp. 47-70). Universitat Autònoma de Barcelona.